RESPUESTA A RECLAMACIONES INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTOS ASPIRANTES A REVISOR FISCAL

El día 15 de febrero se publicó el informe de evaluación de documentación de las propuestas a postulantes a ocupar el cargo de revisor fiscal de La Corporación Autonoma Regional de las Cuencas de los Rios Negros y Nare CORNARE periodo 2024-2025, informe que dio los siguientes resultados:

N°	Proponente	Observación
1	FRANCISCO JAVIER LAVERDE VARGAS	No cumple
2	CESAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR	Cumple
3	HEROES FINANCIAL S.A.S	No cumple
4	CROWE CO S.A.S	Cumple
5	CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS	No Cumple
6	KRESTON RM S.A	Cumple
7	AUDITHER SOLUTIONS	Cumple
8	SOLUCIONES INTEGRALES S.A,	Extemporáneo

Frente al informe se presentaron dos reclamaciones y una solicitud las cuales consistieron en lo siguiente:

El proponente uno FRANCISCO JAVIER LAVERDE VARGAS obtuvo el siguiente resultado

> ***"Contador Público, FRANCISCO JAVIER LAVERDE VARGAS,*** *Presentó su hoja de vida, acreditó Tarjeta Profesional de Contador Público Nro. 137190-T, si bien en su hoja de vida manifiesta acreditar experiencia como revisor fiscal de la empresa KPMG S.A.S por mas de un año, la misma no se encontró en la propuesta entregada por el.*
>
> *Conforme a lo anterior, el profesional no cumple con los requisitos de la convocatoria y no es elegible como Revisor Fiscal".*

Frente a la cual realizo la siguiente reclamación:

> *"Cordial saludo*
>
> *Conforme a la convocatoria para Revisor Fiscal 2024-2025, me permito enviar a ustedes observaciones a los resultados de la evaluación de documentación de los aspirantes a ser elegidos como revisor fiscal, de acuerdo al resultado se indica que no cumplo los requisitos de tener un año de experiencia como revisor fiscal.*
>
> *Sobre el particular me permito indicar que el soporte de la experiencia esta adjunta en el certificado de cámara y comercio de la empresa "RENAULT CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.S. EN LIQUIDACION donde se observa en la hoja 7 mi experiencia como Revisor Fiscal de esta empresa desde el 13 de diciembre de 2018. (A la fecha del certificado de cámara y comercio experiencia de 4 años) – Resalto esta parte en el anexo.*
>
> *Saludos y quedo atento a sus comentarios".*

Si bien el postulante presento un certificado de cámara de comercio expedido el 23 de diciembre de 2022, el mismo tiene mas de 2 años de haber sido expedido y no se acoge a la convocatoria que exigía la presentación de un certificado, el mimo no cuenta para certificar experiencia como revisor fiscal ya que no cuenta con temporalidad ni fue expedido por la empresa que contrato los servicios de aspirante a revisor fiscal de Cornare Periodo 2024 – 2025, además no establece condiciones de modo tiempo y lugar, es por lo anterior que el documento aportado no es valido para certificar la experiencia y el aspirante no queda habilitado para ser elegible como revisor fiscal de esta Autoridad ambiental.

El aspirante **CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS,** fue calificado de la siguiente manera

> *"Contador Público, **CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS**, Presentó su hoja de vida, acreditó Tarjeta Profesional de Contador Público Nro. 55568-T y más de 20 años de experiencia profesional como Revisor Fiscal en diferentes empresas, pero no presenta copia de la tarjeta Profesional que lo acredite como contador publico.*
>
> *Conforme a lo anterior, el profesional no cumple con los requisitos de la convocatoria y no es elegible como Revisor Fiscal".*

El cual presento la siguiente Observación:

> *"Solicito se haga la verificación pertinente a mi reclamación y sea subsanado el hecho que motivó mi exclusión del proceso, el cual fue: "NO PRESENTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO CONTADOR PUBLICO. CONFORME A LO ANTERIOR, EL PROFESIONAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCTORIA Y NO ES ELEGIBLE COMO REVISOR FISCAL". Para que me sea permitido continuar dentro del Proceso de Selección del Revisor Fiscal de Comare, debido que si cumplí con la presentación de todos los documentos exigidos. Igualmente, envíe adjunto Certificado vigente de la Junta Central de Contadores que avala mi capacidad de ejercer la Profesión, copia del Diploma de Contador Público, copia del Diploma de la Especialización en Revisora Fiscal, la cual solo es permitido realizar a quienes tengan el Titulo de Contador público. Además en la evaluación a mi propuesta, manifiestan dentro del informe de evaluación los funcionarios evaluadores mi experiencia de más de 20 años como Revisor Fiscal".*

Una vez revisada la documentación presentada por el aspirante por correo electrónico se encontró que la misma consta de 21 archivos adjuntos, donde evidentemente se identifico la copia de su tarjeta profesional.

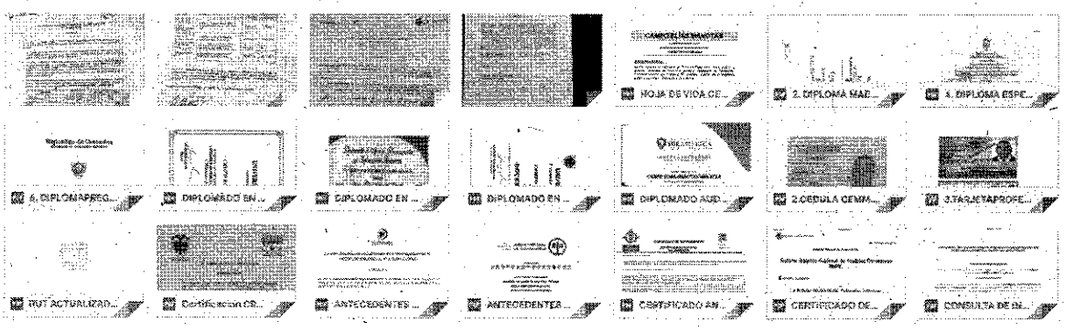

Es por lo anterior que el contador ***CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS,*** queda habilitado como candidato a ser elegido como revisor fiscal de Cornare Periodo 2024 – 2025

Vía correo electrónico la empresa AUDITHER SOLUTIONS, realizo la siguiente solicitud:

> *"Cordial saludo,*
>
> *Hemos tenido el gusto de participar en el proceso de inscripción para la elección del revisor fiscal y estamos interesados en obtener información relevante sobre la modalidad de participación en la próxima Asamblea General, específicamente en lo que respecta a la elección del Revisor Fiscal.*
>
> *Como parte interesada en este proceso para nosotros es de suma importancia, y deseamos asegurarnos de contar con toda la información necesaria para asistir o participar de la manera adecuada.*
>
> *Agradezco su atención y pronta respuesta".*

Para dar respuesta a esta solicitud es necesario informar que la elección del revisor fiscal de Cornare Periodo 2024 – 2025, se realizara el dia 26 de febrero de 2024, por parte de la asamblea Corporativa.

De acuerdo a la convocatoria el proceso de elección se desarrolla de acuerdo al siguiente orden del día:

1- Verificación del quórum.
2- Elección de Presidente y secretario de la Asamblea.
3- Aprobación del informe de gestión 2023.
4- Aprobación de las cuentas de resultados 2023.
5- Informe del Revisor Fiscal.
6- Elección de miembros del Consejo Directivo.
- Cuatro (4) alcaldes.
7- Elección de Revisor Fiscal.
8- Proposiciones y varios.
9- Clausura.

Esto de acuerdo al articulo 25 de la ley 99 de 1993, es por ello que en la asamblea corporativa se presentara el informe de evaluación de documentos de personas naturales y jurídicas que aspiran a ser elegidos como revisor fiscal de Cornare y posteriormente los miembros de la asamblea Corporativa proceden a emitir su voto por una de las propuestas habilitadas y es la propuesta que mas votos obtenga la elegida para ocupar el puesto de revisor fiscal de Cornare Periodo 2024 – 2025.

la ASAMBLEA CORPORATIVA DE CARÁCTER ORDINARIO se realizara de forma presencial el lunes 26 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 a.m. en el Hotel Movich Las Lomas –salón Guayacán segundo piso– sector Glorieta Aeropuerto José María Córdova, Rionegro, Antioquia.

Dado lo anterior una vez revisadas las observaciones presentadas y respondidas las mismas en el siguiente cuadro se tienen las propuestas habilitadas para aspirar al cargo de Revisoría Fiscal de Cornare Periodo 2024- 2025

N°	Proponente	Observación
1	CESAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR	Cumple
2	CROWE CO S.A.S	Cumple
3	CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS	Cumple
4	KRESTON RM S.A	Cumple
5	AUDITHER SOLUTIONS	Cumple

El Santuario, febrero 21 de 2024.

JAVIER VALENCIA GONZALEZ
Director General

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario General